

¿Cómo funcionará el fondo de recuperación?

CLAVES/ Los países deberán preparar planes nacionales de recuperación, comprometiéndose a reformar sus economías a fin de desbloquear la parte que les corresponde de la financiación, que Bruselas distribuirá desde 2021 a 2023.

Jim Brunsten/Sam Fleming/
Mehreen Khan. Financial Times

Los líderes de la UE finalmente han alcanzado un acuerdo para la creación de un fondo de recuperación de 750.000 millones de euros que contribuirá a reconstruir las economías más afectadas por la pandemia en la región. El pacto llega después de cuatro días de conversaciones, en una cumbre que ha puesto a prueba los límites de la capacidad del bloque para superar las divisiones políticas internas.

Fruto de las negociaciones que comenzaron el viernes será un fondo asociado a los próximos presupuestos de siete años de la UE, que estarán dotados con 1,074 billones de euros, y que se conocen como marco financiero plurianual.

El compromiso final es una versión reducida de lo que Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, pidió originalmente a los líderes en mayo. El componente de ayudas básicas a la recuperación se ha reducido a 390.000 millones de euros, una cifra considerablemente inferior a los 500.000 millones recomendados por la Comisión y defendidos por Alemania y Francia.

Sin embargo, sigue siendo un acuerdo histórico, que dará a Bruselas el poder sin precedentes de captar cientos de miles de millones de euros en los mercados y de repartirlos como ayudas entre los Esta-

Los estados miembros pondrán objeciones si creen que un país incumple sus promesas

dos miembros.

A continuación se explican los detalles de cómo funcionará el plan y los requisitos para ponerlo en marcha.

• ¿Cómo operará el fondo de recuperación?

El acuerdo básico, denominado 'próxima generación UE', llevará a la Comisión a captar hasta 750.000 millones de euros en los mercados.

Alrededor de 390.000 millones de euros de este importe se distribuirán en forma de subvenciones a fondo perdido y el resto en forma de préstamos para facilitar la recuperación en los Estados miembros.

El componente básico de estas subvenciones, valorado en 312.500 millones de euros, ha sido bautizado como Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE, y es en este aspecto en el que los Estados miembros se han centrado. Los países deberán preparar planes nacionales de recuperación, comprometiéndose a reformar sus economías a fin de desbloquear la parte que les corresponde de esta financiación, que se distribuirá de 2021 a 2023.



• ¿Cómo se reparte el dinero?

Las reglas que determinan cómo se reparte el dinero entre los países, y los mecanismos de supervisión para asegurar que éstos introducen las reformas prometidas, han sido algunos de los temas más polémicos en la cumbre, junto con la cuantía del propio fondo de recuperación. Ante la insistencia de muchos gobiernos,

los líderes modificaron los borradores de los planes de Bruselas para vincular las asignaciones de fondos de recuperación de los países al daño económico causado por la pandemia, en lugar de confiar en los datos de crecimiento y desempleo previos a la crisis.

Tras una larga batalla entre Holanda e Italia, también se ha creado un mecanismo de gobernanza que permitirá a

cada Estado miembro plantear objeciones si considera que un país está incumpliendo sus promesas de reforma para recibir dinero de Bruselas.

• ¿Cuál es la relación con el presupuesto de la UE?

Todo el paquete de ayudas se ha negociado junto con el próximo presupuesto de siete años de la UE, que estará vigente hasta 2027.

Los líderes han establecido las contribuciones nacionales de los países al presupuesto de la UE para los próximos años, al tiempo que dotan a Bruselas de nuevos poderes para captar financiación en los mercados de cara a combatir la recesión.

• ¿Cómo se devuelve el dinero?

La Comisión ha planteado la creación de una curva de ren-

Gana España, pierde Sánchez



OPINIÓN

Jose María Rotellar

Tras cuatro días de duras e intensas negociaciones, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) han alcanzado un acuerdo para la conformación definitiva del fondo de recuperación europeo. El montante global seguirá siendo de 750.000 millones de euros, pero cambia su composición interna: en lugar de 500.000 millones en ayudas directas no reembolsables, es decir, en subvenciones, el importe de las mismas será de 360.000 millones de euros, mientras que los préstamos reembolsables ascienden de 250.000 millones iniciales a 390.000 millones de euros. Dichos préstamos ten-

drán una carencia de principal hasta 2028, a pagar en un máximo de treinta años. Con ello, se completarán las tres partes de lo que llaman "reconstrucción", junto con la recapitalización de empresas en dificultades y el programa SURE ligado a los programas de suspensión de empleo, como los ERTE.

Dicho fondo se nutrirá del presupuesto de la UE en el período 2021-2027, dotado con 1,074 billones de euros. Para financiar dicho fondo, la Comisión emitirá deuda en el mercado directamente, con la calidad crediticia de la UE (AAA), y ampliará su techo de recursos propios, para que no sea necesaria una elevación de la aportación de los países.

¿Qué quiere decir esto? Que la UE ha apostado por mantener el fondo de recuperación, ante el impacto tan negativo en la economía que está teniendo la crisis derivada del corona-

virus, pero con mensajes muy claros.

El primero de ellos, es que el importe de los préstamos es superior al de las ayudas no reembolsables, habiéndose invertido el peso de los mismos sobre la primera propuesta. Esto es una señal clara de que no puede haber nada gratis, sino un compromiso de devolución, para lo cual hay que realizar reformas que permitan fortalecer la solvencia para reintegrarlo.

En segundo lugar, que un grupo de países se mantiene firme en la idea fundadora del pacto de estabilidad y crecimiento, que no es otro que el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria. Una cosa es que el cumplimiento de los objetivos de estabilidad se haya suspendido momentáneamente para 2020 y 2021 y otra muy distinta es que no haya que elaborar un plan de reequilibrio de

las finanzas públicas para el medio y largo plazo, porque especialmente para los países de la UE que forman parte de la moneda única, no puede haber divergencias fiscales, ya que una separación de las políticas fiscales puede poner en riesgo la estabilidad de toda la zona, con una política monetaria común.

Y en tercer lugar, que no es gratis ni siquiera el dinero que se reciba en forma de subvención, porque aunque eso no constituya endeudamiento nacional al no tener que devolverlo, sí que será endeudamiento europeo, que tendrá que afrontar el presupuesto comunitario en el que todos los países aportan. Además, ese dinero debe servir para algo, no puede dilapidarse, de manera que la UE ha establecido lo que se llama la posibilidad del freno de emergencia.

Es cierto que ningún país tendrá capacidad de veto, pero sí tendrá la

prerrogativa para tratar de ejercer ese llamado freno de emergencia. Para empezar, los planes de cada país deberán ser remitidos a la Comisión Europea y aprobados por mayoría cualificada, lo que supone un primer freno a delirios de gasto improductivo. A continuación, cuando tenga que autorizarse el desembolso, si algún país tiene dudas sobre los planes de algún otro país, podrá solicitar que se eleve a la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, paralizando el pago hasta que se debata sobre el tema. Aquí también deberá ser aprobado por una mayoría reforzada.

Por tanto, claramente los fondos quedan condicionados al buen destino de los mismos, lo que significa que no se puede generar un gasto estructural improductivo, sino que todo gasto ha de ir destinado más bien a inversiones; hay que acomet-